



VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaría de Investigación y Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se informa que la Comisión de Posgrado del Doctorado en Enseñanza de las Ciencias solicita una nueva prórroga por 1(un) año para culminar su carrera en favor de la Mg. Keidy Alejandra Alvarado Puentes (Nº 1-50457/2014).

Que, la solicitud de un año de prórroga es partir del 30/11/2020 otorgada por la Comisión del Doctorado para la Mg. Keidy Alejandra Alvarado Puentes, para culminar su carrera de Doctorado.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar un año de prórroga a partir del 30/11/2020 a la Mg. Keidy Alejandra Alvarado Puentes (CC 52647499) para culminar su carrera de Doctorado en Enseñanza de las Ciencias.

ARTÍCULO 2º: Dictar la presente resolución *Ad Referendum* del Consejo Académico.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-